



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

Salta, 10 2 JUN 2022
RES. CD-ECO N° 214-22
Expte. N° 6971/19

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 078/21 por la cual se designa al Lic. Fernando Humberto Romero en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para cumplir las funciones de **Director de la Carrera de Licenciatura en Economía**, y;

CONSIDERANDO:

La Nota de fs 78-79 presentada por la Lic. Teodelina Zuviría, Secretaria de Investigación y Extensión de esta Facultad, mediante la cual solicita se prorrogue la designación del Licenciado Fernando Romero DNI 23.318.449 en el cargo citado precedentemente, por el término de un año.

Que el Licenciado Romero venía ocupando el cargo temporario de profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva desde el día 16 de marzo de 2021 y por el término de un año (Res. CD-ECO N° 078/21)

El Informe de Tareas interpuesto por el Licenciado Romero a fs. 74/77 de autos.

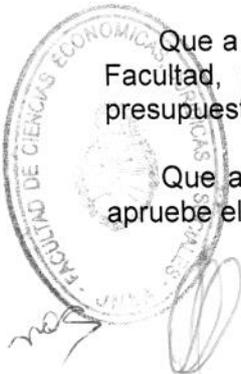
El pedido emitido por la Secretaria de Investigación y Extensión de esta Facultad, que en nota de fs. 78/79 resalta la labor realizada por el Licenciado Romero para la aprobación del Nuevo Plan de Estudios de la carrera de Economía, tanto como su compromiso con la promoción de las actividades de Investigación y Extensión, el trabajo mancomunado realizado con el Departamento de Economía tanto para la elaboración del Plan de Fortalecimiento de la Carrera como para favorecer la regularización de los cargos docentes y otras tantas actividades realizadas que develan su carácter responsable y tenaz.

Que resulta preciso mantener la figura del Director de Carrera para asegurar que las acciones del proceso evaluativo de la enseñanza en el aprendizaje contribuyan a conseguir el cumplimiento de los objetivos curriculares en el marco de la excelencia y la calidad académica conforme las especificaciones dispuestas en el Anexo I de la Res. CD-ECO N° 373/19.

Que a fs. 80 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad, por medio del cual se hace constar la viabilidad económica y la previsión presupuestaria correspondiente.

Que a fs. 83 obra Despacho N° 088/22 de la Comisión de Docencia que aconseja se apruebe el Proyecto de Resolución en todos sus aspectos.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

///...

214-22

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/2022 de fecha 29/03/22.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Tener por prorrogada la designación del Lic. Fernando Humberto Romero, DNI 23.318.449 en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para cumplir las funciones de Director de la Carrera de Licenciatura en Economía sede Salta, hasta el 16 de marzo de 2023, inclusive.

Artículo 2°: Imputar el gasto que demande el Art. 1° de la presente resolución a las economías generadas en la Planta de Personal.

Artículo 3°: Hágase saber al interesado, a las autoridades del Departamento de Economía, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

T.Z.

VMS

Cr. Juan Alberto Manscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa